



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr.: general

12 de noviembre de 2021

Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2022

Del 31 de enero al 4 de febrero de 2022, Nueva York

Artículo 2 de la agenda provisional

UNFPA: recomendaciones de la Junta de Auditores**Fondo de Población de las Naciones Unidas****Seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas de 2020: estado de la implementación de las recomendaciones****Informe de la Directora Ejecutiva***Resumen*

La Directora Ejecutiva del UNFPA se complace en entregar, en virtud de la decisión 97/2 de la Junta Ejecutiva, el presente informe sobre la implementación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el ejercicio financiero que finalizó el 31 de diciembre de 2020 (A/76/5/Add.8).

La Junta de Auditores de las Naciones Unidas entiende que el UNFPA cerró el 2020 gozando de una buena salud financiera y mediante prácticas de gestión financiera robustas, incluidos los procesos y controles diseñados para ajustar sus gastos a los recursos financieros. Según la opinión de la Junta de Auditores, los estados financieros de la organización presentan de forma adecuada, en los aspectos esenciales, la situación financiera del UNFPA a 31 de diciembre de 2020, así como su desempeño financiero y flujo de efectivo del ejercicio finalizado a dicha fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Una tabla independiente, disponible en la página web de la Junta Ejecutiva del UNFPA, muestra el estado actualizado de la implementación de las recomendaciones de la auditoría.

Elementos de una decisión

La Junta Ejecutiva tal vez desee reconocer el alto índice de implementación de las recomendaciones del UNFPA en los dos últimos años consecutivos y tomar nota del presente informe con respecto a las acciones adoptadas y las futuras medidas previstas para poner en marcha las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio financiero cerrado el 31 de diciembre de 2020.

Nota: El presente documento ha sido totalmente procesado por el UNFPA.

22-00250X (S)

Se ruega reciclar 

I. Introducción

1. La Directora Ejecutiva del UNFPA se complace en entregar, en virtud de la decisión 97/2 de la Junta Ejecutiva, el presente informe sobre la implementación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas (Junta) para el ejercicio financiero que finalizó el 31 de diciembre de 2020 (A/76/5/Add.8). La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) examinó un resumen de los principales hallazgos y las conclusiones de la Junta de Auditores y el correspondiente informe del Secretario General de las Naciones Unidas.

2. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas reconoce que “el UNFPA goza de buena salud financiera y considera que, en los aspectos esenciales, los estados financieros de la organización presentan de forma adecuada la situación financiera del UNFPA a 31 de diciembre de 2020, así como su desempeño financiero y flujo de efectivo del ejercicio finalizado a dicha fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS)”. Se reafirma en el enfoque continuo del UNFPA en conceder la máxima prioridad a resolver las preocupaciones de la Junta de Auditores y mantener el impulso para construir una cultura de la responsabilidad.

3. El UNFPA valora que el reconocimiento de la Junta de Auditores no identificó errores, omisiones ni inexactitudes importantes en su revisión de los registros financieros correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2020. El UNFPA sigue mejorando la adquisición, el inventario, la gestión de programas y viajes, el método armonizado de transferencias en efectivo y el marco de control interno. Asimismo, el UNFPA adopta un enfoque exhaustivo y sistemático para reforzar los mecanismos de supervisión y controles en estas áreas en diferentes niveles dentro de la organización.

II. Estado de la implementación de las recomendaciones de la auditoría

4. La Junta de Auditores emitió 24 recomendaciones nuevas para 2020. Las siguientes tablas 1 y 2 resumen el estado de implementación de todas las recomendaciones (principales y el resto) para el ejercicio financiero que finalizó el 31 de diciembre de 2020.

Tabla 1. Estado de implementación de las principales recomendaciones para 2020

<i>Departamento responsable</i>	<i>Total</i>	<i>Cierre solicitado</i>	<i>En ejecución</i>
Subdivisión de Servicios de Adquisición	2	0	2
División de Servicios de Gestión	6	0	6
Total	8	0	8

Tabla 2. Estado de implementación de todas las recomendaciones para 2020

<i>Departamento responsable</i>	<i>Total</i>	<i>Cierre solicitado</i>	<i>En ejecución</i>
División de Servicios de Gestión	10	-	10
Subdivisión de Servicios de Adquisición	2	-	2
División de Comunicación y Alianzas Estratégicas	2	-	2
Oficina de Egipto	2	-	2
Oficina regional de Estados Árabes	1	1	0

Múltiples oficinas	7	-	7
Total	24	1	23

5. Este informe presenta el estado de implementación de todas las recomendaciones emitidas por la Junta de Auditores para 2020 y para ejercicios anteriores. El informe consta de siete apartados que abordan: a) el método armonizado de transferencias en efectivo; b) la gestión de programas; c) la gestión de inventarios; d) la gestión de adquisiciones; e) la gestión de viajes; f) el marco de control interno; y g) el resto de recomendaciones de ejercicios financieros anteriores (2016, 2017 y 2019).

A. Método armonizado de transferencias en efectivo

6. **En el párrafo 40, la Junta recomienda que el UNFPA refuerce sus procedimientos de supervisión de las actividades de garantía a todos los niveles de gobernanza (mundial, regional y nacional) con el fin de tener un proceso que ofrezca una visión precisa de los asociados en la ejecución, sujetos a las oportunas verificaciones esporádicas o auditorías.**

7. La dirección del UNFPA está reforzando la supervisión de las actividades de garantía mediante: a) la automatización de selección de los asociados en la ejecución sujetos a las actividades de garantía a través del sistema de garantía de los asociados en la ejecución; y b) la reconsideración del enfoque, los plazos y las competencias actuales para llevar a cabo las actividades de garantía e informar de estas, en especial, teniendo en cuenta que la pandemia de COVID-19 sigue afectando a la entrega y que la Junta de Auditores espera que el UNFPA implemente la garantía con los mismos plazos que antes de la pandemia. Estos cambios en el enfoque deberán tener en cuenta las capacidades y los recursos necesarios en las correspondientes oficinas regionales y oficinas en los países.

8. **En el párrafo 41, la Junta recomienda que el UNFPA actualice las clasificaciones de riesgo de los asociados en la ejecución en el sistema de garantía de los asociados en la ejecución de forma oportuna y precisa para tener actividades de garantía planificadas de forma precisa y superar las limitaciones del sistema de garantía de los asociados en la ejecución.**

9. El UNFPA está abordando esto al: a) repetir la orientación a las oficinas para evitar los casos en los que las evaluaciones que se efectuaron en un año determinado se subieron demasiado tarde para que el sistema las pudiera tener en cuenta en el plan de garantía automatizado para dicho año; b) efectuar una revisión exhaustiva de las clasificaciones de riesgo de microevaluación del sistema de garantía de asociados en la ejecución para corregir errores que pudieran existir en las entradas de datos; y c) rediseñar el perfil de riesgo de los asociados en la ejecución, donde su clasificación de riesgo es un factor para el nuevo sistema de planificación de recursos empresariales.

10. **En el párrafo 42, la Junta recomienda que el UNFPA incorpore controles automáticos al nuevo sistema de planificación de recursos empresariales con objeto de determinar los asociados en la ejecución sujetos a las actividades de garantía obligatorias de forma oportuna y precisa.**

11. Ya se han desarrollado las especificaciones pertinentes para la automatización de la selección de garantía. La dirección del UNFPA trabajará con el equipo del sistema de planificación de recursos empresariales para incorporar estas especificaciones al nuevo sistema de planificación de recursos empresariales. Tal y como se ha informado a la Junta de Auditores, la automatización en el sistema de garantía de asociados en la ejecución actual se había suspendido temporalmente para 2020 debido a la complejidad de los distintos criterios de selección y se había tomado una decisión corporativa para reducir un mayor desarrollo de la aplicación con el objetivo de centrarse en el desarrollo del nuevo sistema de planificación de recursos empresariales.

12. **En el párrafo 43, la Junta recomienda que el UNFPA proporcione una formación eficaz a los auditores de terceros acerca del uso del sistema de garantía de los asociados en la ejecución.**

13. La dirección del UNFPA ofrecerá formación a las empresas de auditorías de terceros existentes y otras empresas de auditoría que, en el futuro, puedan tener acceso a los informes del sistema.

14. **En el párrafo 49, la Junta recomienda que la oficina regional de Estados Árabes del UNFPA implemente procedimientos de supervisión eficaces y oportunos en relación con las actividades de garantía con el fin de que cada oficina en el país pueda finalizar las actividades de garantía pendientes y el correspondiente seguimiento.**

15. La oficina regional de Estados Árabes del UNFPA ha abordado esta recomendación al garantizar el cumplimiento de las actividades de garantía mediante su comité de control y supervisión establecido para constatar que las oficinas en los países completen las actividades de garantía programadas.

16. **En el párrafo 62, la Junta recomienda que el UNFPA lleve a cabo microevaluaciones de forma oportuna y registre las fechas y la clasificación de riesgo con exactitud en la herramienta del sistema de garantía de asociados en la ejecución para tener una clasificación de riesgo actualizada para los asociados en la ejecución, modalidades de transferencia en efectivo precisas para los asociados en la ejecución y actividades de garantía adecuadas.**

17. Debido a las restricciones de movimiento relativas a la COVID-19, tras el inicio de la pandemia, las instrucciones previas para las oficinas en los países eran posponer las microevaluaciones. Esto conllevó retrasos en la ejecución de las microevaluaciones. Tal y como ya se ha informado a la Junta de Auditores, esta guía se ha actualizado y las microevaluaciones se pueden efectuar en remoto, sujeto al acuerdo de los proveedores de servicios de terceros. Para corregir los errores en la entrada de datos, se está llevando a cabo una revisión de calidad de los datos de las microevaluaciones. Asimismo, se ofrecerá formación de perfeccionamiento sobre cómo introducir las microevaluaciones en el sistema actual, teniendo en cuenta que se prevé que el sistema cambie como parte del nuevo sistema de planificación de recursos empresariales.

18. **En el párrafo 63, la Junta recomienda que el UNFPA refuerce sus procedimientos de control de las microevaluaciones a todos los niveles de gobernanza (mundial, regional y nacional) para tener evaluaciones de asociados en la ejecución precisas y actualizadas.**

19. La dirección está reforzando el control de las microevaluaciones mediante: a) un examen exhaustivo de las clasificaciones de riesgo de microevaluación del sistema de garantía de asociados en la ejecución para corregir los errores que puedan existir en la entrada de datos y hacer un seguimiento de las evaluaciones atrasadas; y b) exámenes periódicos constantes de las nuevas entradas de datos y las evaluaciones atrasadas, así como un seguimiento con las oficinas en los países a través de las oficinas regionales. Tal y como ya se ha informado a la Junta de Auditores, la microevaluación es solo un factor que se tiene en cuenta para determinar las actividades de garantía.

B. Gestión del programa

20. **En el párrafo 73, la Junta recomienda que las oficinas del UNFPA en Egipto, el Sudán y la República Árabe Siria desarrollen las capacidades de los asociados en la ejecución sobre el correcto uso del módulo del sistema de programación global en Atlas para tener un informe preciso y de buena calidad del progreso del plan de trabajo.**

21. La oficina del UNFPA en la República Árabe Siria revisó los resultados de las actividades de garantía de los asociados en la ejecución para 2020. Basándose en los principales hallazgos, la oficina en el país desarrolló un plan de desarrollo de capacidades para los asociados en la ejecución que incluía una formación de cinco días (incluida la ayuda en el lugar de trabajo por parte de las oficinas en los países y el personal de las oficinas sobre el terreno) en las áreas de preparación del plan de trabajo, en especial, para los desgloses detallados del presupuesto, el módulo del sistema de

programación global en Atlas, la autorización electrónica de financiación, el certificado de gastos y los informes sobre el progreso del plan de trabajo. El plan de desarrollo de capacidades se está implementado y ya se ha impartido formación a 17 asociados en la ejecución en las provincias de Damasco, Hama, Latakia y Alepo. La formación más reciente para los tres últimos asociados en la ejecución se impartió en noviembre de 2021. Las recomendaciones y los puntos de actuación se compartieron con los asociados en la ejecución participantes con el fin de continuar con el seguimiento y la mejora. Se están llevando a cabo visitas de seguimiento para supervisar la implementación de las recomendaciones por parte de los asociados en la ejecución. Hasta la fecha, se han efectuado ocho visitas a asociados en la ejecución en Damasco.

22. La oficina del UNFPA en el Sudán llevará a cabo una formación personalizada (utilizando el módulo del sistema de programación global) para desarrollar las capacidades de los asociados en la ejecución sobre la planificación y la presentación de informes del módulo.

23. La oficina del UNFPA en Egipto es consciente de la limitada capacidad de generación de informes de los asociados en la ejecución. Para abordar esto, la oficina en el país celebró un taller virtual con todos los asociados en la ejecución en junio de 2020 sobre los requisitos del informe sobre el progreso del plan de trabajo y el asesoramiento individual por parte del personal de la oficina en el país acerca de la supervisión y la generación de informes basados en los resultados. La oficina en el país forma parte de la iniciativa de supervisión basada en los resultados, una de las intervenciones previstas para desarrollar un modelo de desarrollo de capacidades de supervisión basado en los resultados para que los socios del UNFPA sigan mejorando sus capacidades con el fin de ofrecer resultados de alta calidad.

24. En el párrafo 74, la Junta recomienda que las oficinas del UNFPA en Egipto, el Sudán y la República Árabe Siria refuercen, de forma oportuna, las revisiones que lleva a cabo el oficial de programación antes de la aprobación del informe sobre el progreso del plan de trabajo y los correspondientes formulario de autorización de financiación y certificado de gasto, de manera que el informe sobre el progreso del plan de trabajo represente el progreso real de las actividades desarrolladas por el asociado en la ejecución.

25. La oficina del UNFPA en la República Árabe Siria ha examinado y revisado su sistema de centros de coordinación de asociados en la ejecución con el objetivo de seguir reforzando la gestión de los asociados en la ejecución y mejorar la calidad de los informes sobre el progreso del plan de trabajo, las autorizaciones de financiación y los certificados de gasto. Se espera que el nuevo sistema, mediante el que se asignará un centro de coordinación por asociado en la ejecución (en lugar de un centro de coordinación por área temática), refuerce la coordinación con los asociados en la ejecución y tenga un apoyo más personalizado, así como una mayor eficiencia, responsabilidad y puntualidad en la revisión de los informes sobre el progreso del plan de trabajo, las autorizaciones de financiación y los certificados de gasto. El papel de las oficinas sobre el terreno se ha rediseñado para permitir una mayor involucración en la gestión de los asociados en la ejecución y, de esta forma, garantizar que los informes que entreguen los asociados en la ejecución representen el progreso real de las actividades ejecutadas. Los términos de referencia de los nuevos centros de coordinación de los asociados en la ejecución se han desarrollado consultando a todas las unidades pertinentes. El nuevo papel de las oficinas sobre el terreno se está finalizando. Este nuevo sistema de centros de coordinación de asociados en la ejecución se está probando en la actualidad con tres asociados en la ejecución y se ampliará completamente al resto de asociados en la ejecución en el primer trimestre de 2022. En octubre de 2021, se llevó a cabo una formación de perfeccionamiento de tres días sobre las funciones, los procedimientos, las herramientas de revisión y las listas de verificación para centros de coordinación de los asociados en la ejecución y todo el personal de oficinas en el país (incluido el personal de oficinas sobre el terreno) que participa en la generación de informes sobre el sistema de programación global.

26. Se ha asignado a las unidades técnicas y los gestores de los asociados en la ejecución de la oficina del UNFPA en el Sudán la clara responsabilidad de revisar el informe sobre el progreso del plan de trabajo para garantizar que en él se refleje el progreso real de las actividades. La unidad de

apoyo a la gestión —como organismo general de supervisión de los programas y garantía de calidad— revisará y verificará la calidad de los informes sobre el progreso del plan de trabajo.

27. La oficina del UNFPA en Egipto ya ha empezado a implementar la recomendación en sus informes para el primer trimestre de 2021. Los correspondientes oficiales de programación y expertos en supervisión y evaluación revisan detenidamente todos los informes sobre el progreso entregados por los asociados en la ejecución antes de que se aprueben en el sistema Atlas. La dirección de la oficina en el país emitió la orientación necesaria al personal correspondiente sobre dichos requisitos, que se están implementando actualmente.

C. Gestión de inventarios

28. En el párrafo 88, la Junta recomienda que el UNFPA mejore su proceso de supervisión del suministro a nivel de gobernanza regional y nacional con el fin de detectar unidades empresariales que necesiten ayuda para conservar información oportuna y precisa sobre los suministros de la entidad y la entrega del inventario a los asociados en la ejecución.

29. La nueva unidad de gestión de la cadena de suministro, que se pondrá en marcha en junio de 2022, incluye un equipo de apoyo y supervisión a la oficina en el país que estará formado por especialistas regionales en la gestión de la cadena de suministro para que apoyen a las oficinas en los países y supervisen su rendimiento de gestión de la cadena de suministro. Junto a la mejora de las capacidades de gestión de la cadena de suministro y los controles del nuevo sistema de planificación de recursos empresariales, el UNFPA podrá conservar y proporcionar información oportuna y precisa sobre los inventarios de suministros y su entrega a los asociados en la ejecución.

30. En el párrafo 89, la Junta recomienda que el UNFPA incorpore controles preventivos relacionados con la información de inventario en el nuevo sistema de planificación de recursos empresariales con objeto de proporcionar alertas tempranas en cada fase del proceso de suministro.

31. El UNFPA diseñará e implementará una combinación adecuada de funciones de procesamiento automatizado y controles de prevención y detección en su nuevo sistema de planificación de recursos empresariales. Esto mejorará el seguimiento de los envíos y el registro oportuno y preciso de las transacciones de inventarios, así como la generación de informes y otros controles de detección que contribuirán a una mejor supervisión por parte del equipo de apoyo y supervisión de la oficina en el país, que se creará dentro de la nueva dependencia de gestión de la cadena de suministro.

32. En el párrafo 97, la Junta recomienda que las oficinas del UNFPA en el Sudán y la República Árabe Siria mejoren las acciones para gestionar los formularios de recepción e inspección en el rastreador de envíos con el fin de mantener el flujo de operaciones con la correspondiente documentación justificativa legible.

33. La oficina del UNFPA en la República Árabe Siria revisó los procesos de recepción, inspección y entrega de los suministros del programa para detectar y resolver las carencias. El centro de coordinación del rastreador de envíos y los asistentes de logística han recibido una extensa preparación para mejorar la calidad de la gestión documental. Garantizan que la documentación requerida se ponga a disposición y se adjunte como justificante de cada transacción en el rastreador de envíos siguiendo unas claras instrucciones y orientaciones. La oficina en el país está llevando a cabo revisiones periódicas de registros del rastreador de envíos para verificar la integridad de la documentación justificativa. Asimismo, se encarga de armonizar los registros del rastreador de envíos y los registros que conserva el centro de coordinación del almacén fuera de Atlas. Esto permite detectar cualquier transacción pendiente y llevar a cabo una oportuna actualización del rastreador de envíos.

34. La oficina del UNFPA en el Sudán, en 2020, reforzó el componente de recursos humanos dedicado a la cadena de suministro y la gestión de inventarios. La oficina en el país estableció un equipo de gestión de la cadena de suministro dirigido por la plantilla internacional con la ayuda de dos voluntarios de las Naciones Unidas. La dirección de la oficina en el país y los responsables del

presupuesto garantizan que se siga un proceso completo y preciso cuando se reciben físicamente los suministros del programa y se apliquen mecanismos de control. El equipo de gestión de la cadena de suministro establecido garantizará que el proceso de recepción e inspección se lleve a cabo de forma apropiada para satisfacer los requisitos que se explican en los procedimientos de adquisición y la política sobre la gestión de los suministros del programa.

35. En el párrafo 98, la Junta también recomienda que las oficinas del UNFPA en el Sudán y la República Árabe Siria refuercen la revisión de la preparación y verificación de las hojas de entrega para garantizar un proceso completo y preciso que permita a las oficinas en los países mantener una información fiable sobre los bienes entregados.

36. La oficina del UNFPA en la República Árabe Siria revisó los procesos de recepción, inspección y entrega de los suministros del programa para detectar carencias y responder ante los hallazgos. La oficina en el país aborda la cuestión de la capacidad de la plantilla de logística ofreciendo una intensa preparación a través del equipo gestión de operaciones. Además, se ha encargado de hacer cumplir que el responsable de operaciones internacionales (o el responsable de operaciones nacionales, en su ausencia) revise sistemáticamente las hojas de entrega y los formularios de recepción e inspección, algo que indicará poniendo las iniciales en todos los formularios aprobados. Dicha revisión evita las incongruencias citadas anteriormente entre los registros del rastreador de envíos y los formularios, que afectan, en su mayoría, a las unidades de medición y los precios unitarios.

37. Tal y como se menciona en los comentarios anteriores en relación con la recomendación del párrafo 97 del informe de la Junta de Auditores, la oficina del UNFPA en el Sudán ha establecido un equipo de gestión de la cadena de suministro. La dirección de la oficina en el país y los responsables del presupuesto garantizan que se siga un proceso completo y preciso cuando se gestionan los suministros del programa y los mecanismos de control. El equipo de gestión de la cadena de suministro garantizará que el proceso de recepción e inspección se lleve a cabo de forma apropiada para satisfacer los requisitos que se explican en los procedimientos de adquisición y la política sobre la gestión de los suministros del programa.

D. Gestión de adquisiciones

38. En el párrafo 107, la Junta recomienda que las oficinas del UNFPA en el Sudán y la República Árabe Siria refuercen su proceso de supervisión de adquisiciones para llevar a cabo revisiones trimestrales del plan de adquisiciones de forma oportuna.

39. A principios de 2021, la oficina del UNFPA en la República Árabe Siria llevó a cabo una exhaustiva revisión de su plan de adquisiciones para 2021 y desarrolló una estrategia para su implementación. Tras los recortes de financiación en marzo y abril de 2021, el plan de adquisiciones se revisó en abril de 2021 y, en consecuencia, se actualizó la herramienta en línea. Posteriormente, se revisó el plan como parte de las revisiones del segundo y el tercer trimestre y se actualizó de forma correspondiente en la herramienta en línea.

40. En la oficina del UNFPA en el Sudán, se le ha encargado al equipo de gestión de la cadena de suministro (establecido en 2020) la coordinación de las revisiones trimestrales de los planes de adquisiciones entre las diferentes partes interesadas en la oficina en el país. La revisión trimestral del plan de adquisiciones forma parte integral de los informes del sistema de información estratégica y los indicadores clave de desempeño de determinados miembros del personal involucrados en el proceso. Esto permite a la oficina en el país supervisar mejor la revisión y aporta claridad sobre la responsabilidad. El equipo de gestión de la cadena de suministro garantizará que la planificación de adquisiciones y las revisiones trimestrales se lleven a cabo para satisfacer los requisitos que se explican en los procedimientos de adquisición y las instrucciones sistemáticas emitidas por la Subdivisión de Servicios de Adquisición.

41. En el párrafo 108, la Junta recomienda que las oficinas del UNFPA en el Sudán y la República Árabe Siria usen la herramienta de planificación de adquisiciones de forma eficiente y oportuna para detectar con precisión las necesidades de adquisición reales.

42. La oficina del UNFPA en la República Árabe Siria ha empleado herramientas de planificación de adquisiciones y de supervisión fuera de línea para gestionar sus adquisiciones, ya que el plan de adquisiciones fuera de línea incluye más datos para analizar, abarcando la categoría/subcategoría superior, el coste unitario verificado, el centro de coordinación de adquisiciones responsable, el plazo de las adquisiciones, el tiempo de entrega previsto y la fecha límite local para empezar el proceso de adquisición. La herramienta fuera de línea se revisa y actualiza trimestralmente. Además, también se lleva a cabo una actualización periódica para las adquisiciones con una revisión al final de cada trimestre. Por otro lado, se está supervisando la implementación de las medidas correctivas; la oficina en el país espera ser plenamente conforme para el cuarto trimestre de 2021 adhiriéndose al plazo estipulado en los procedimientos de adquisición.

43. La oficina del UNFPA en el Sudán garantizará que el plan de adquisiciones esté listo con prontitud y respete los plazos estipulados en los procedimientos de adquisición. La dirección de la oficina en el país ha tomado nota de las carencias de la planificación de adquisiciones, está centrada en el fortalecimiento de la capacidad interna y, en 2020, constituyó una nueva unidad a cargo de la adquisición y el inventario. Asimismo, encarga al responsable de operaciones internacional y al equipo de gestión de la cadena de suministro que lleven a cabo una formación continua de concienciación y sensibilización dirigida a la plantilla pertinente para garantizar una mejor planificación. El equipo de gestión de la cadena de suministro garantizará que se elaboren los planes de adquisición y se incluyan en la herramienta de planificación de adquisiciones. Se llevan a cabo revisiones trimestrales, de forma que se cumplen los requisitos y plazos de los procedimientos de adquisición y las instrucciones sistemáticas proporcionadas por la Subdivisión de Servicios de Adquisición.

44. En el párrafo 118, la Junta recomienda al UNFPA reforzar la supervisión y los controles internos para garantizar la entrega oportuna y precisa de todos los informes de evaluación de acuerdos a largo plazo a los proveedores.

45. La Subdivisión de Servicios de Adquisición del UNFPA reconoció el retraso en la entrega de los informes de los proveedores de productos básicos en años anteriores debido a problemas técnicos con la herramienta, así como la necesidad de llevar a cabo un intenso trabajo manual para reflejar resultados precisos. La herramienta se ha estado utilizando en los últimos meses y sigue sujeta a cambios y pruebas para adaptarse a las necesidades de la cambiante actividad comercial. El UNFPA se compromete a llevar a cabo la evaluación de proveedores de 2021 a tiempo y a facilitar los informes a los proveedores para finales del primer trimestre de 2022.

46. En el párrafo 119, la Junta recomienda que el UNFPA aumente gradualmente el alcance de los informes de evaluación de acuerdos a largo plazo a todas las unidades empresariales del UNFPA para tener una visión más amplia del uso de dichos acuerdos en otras áreas distintas a la de los productos básicos.

47. La Subdivisión de Servicios de Adquisición del UNFPA está desarrollando una herramienta similar a la que se empleó para los productos básicos con el fin de supervisar el rendimiento de los acuerdos a largo plazo para productos no básicos. La herramienta estará operativa y lista para usar a finales de 2021. Con respecto a la evaluación de proveedores de otras unidades empresariales, la Subdivisión de Servicios de Adquisición:

- (a) Llevará a cabo un seguimiento periódico de las evaluaciones del desempeño de los proveedores basadas en las órdenes de compra.
- (b) Compartirá resúmenes de los resultados agregados de las evaluaciones del desempeño basadas en las órdenes de compra con todas las unidades empresariales.
- (c) Elaborará y pondrá a disposición una sencilla plantilla estándar para que todas las unidades empresariales elaboren informes anuales de evaluación del desempeño de los proveedores.
- (d) Elaborará y compartirá notas de instrucciones con todas las unidades empresariales explicando cómo deben usarse las puntuaciones agregadas de las evaluaciones de proveedores basadas en las

órdenes de compra y las plantillas estándar con el fin de preparar y difundir los informes de evaluación del desempeño de proveedores entre los correspondientes proveedores.

48. En general, la dirección del UNFPA espera que el nuevo sistema de planificación de recursos empresariales aporte una plataforma más eficiente que permita la eficiencia y estandarización de las unidades al evaluar a los proveedores. La Subdivisión de Servicios de Adquisición ha recogido los requisitos empresariales de la evaluación del desempeño de proveedores en forma de historias de usuarios y las ha comunicado al equipo de desarrollo del sistema de planificación de recursos empresariales.

49. En el párrafo 132, la Junta recomienda que las oficinas del UNFPA en Egipto, la República Árabe de Siria y el Sudán refuercen el proceso de adquisiciones local para recibir servicios o bienes tras la emisión de una orden de compra con el objetivo de garantizar que el proceso de adquisición se complete atendiendo a unos criterios de verificación del presupuesto.

50. La dirección ha tomado nota de la recomendación y se complace en informar de la labor en tres oficinas en los países:

(a) La oficina del UNFPA en la República Árabe Siria ha formado a la plantilla y reforzado la responsabilidad a todos los niveles para garantizar que las órdenes de compra se utilicen como herramientas de contratación antes de recibir los bienes y servicios. Asimismo, para equilibrar la carga de trabajo y garantizar que las órdenes de compra se emitan a tiempo, se han añadido más solicitantes y compradores a Atlas. También se está supervisando la puesta en marcha de medidas correctivas y la oficina en el país no espera nuevos casos de emisiones posteriores de órdenes de compra.

(b) La oficina del UNFPA en el Sudán, a fecha de diciembre de 2021, pondrá en marcha medidas específicas para reforzar procesos de adquisición locales, incluido el uso de órdenes de compra como herramienta de contratación para encargar bienes y servicios y gravar los fondos antes de entregar dichos bienes y servicios, tal y como lo exigen los procedimientos de adquisición y el marco de control interno. Para reforzar el marco de control interno, la oficina en el país adoptará medidas para implementar los requisitos de los procedimientos de adquisición sobre el uso de las órdenes de compra generadas por Atlas como herramienta de contratación para los bienes y servicios de adquisición, así como un mecanismo para gravar los fondos en el correspondiente presupuesto.

(c) La oficina del UNFPA en Egipto ya ha empezado a implementar esta recomendación iniciando una profunda revisión de los procesos de adquisición actuales bajo la supervisión de la dirección de la oficina y el analista de operaciones con el fin de garantizar que se emitan todas las órdenes de compra, se verifique el presupuesto y que el proveedor las firme antes de entregar los bienes y servicios, tal y como lo exigen los procedimientos de adquisición y el marco de control interno.

51. En el párrafo 142, la Junta recomienda que la oficina del UNFPA en Egipto refuerce el proceso de adquisición local, de manera que las órdenes de compra se emitan en Atlas antes de expedir un contrato de servicios profesionales a los proveedores, de forma que se garantice que el proceso de adquisición se complete atendiendo a unos criterios de verificación del presupuesto.

52. La oficina del UNFPA en Egipto ya ha empezado a implementar esta recomendación garantizando una profunda revisión y supervisión de los procesos de adquisición actuales por parte de la dirección de la oficina y el analista de operaciones con el fin de garantizar que todas las órdenes de compra (incluidas las relativas a la concesión de contratos profesionales) se emitan y se compruebe el presupuesto a tiempo antes de firmar cualquier contrato con los proveedores.

53. En el párrafo 143, la Junta recomienda que la oficina del UNFPA en Egipto garantice que se utilicen todos los estándares de transparencia para el proceso de adquisición local de forma eficiente y oportuna con el fin de garantizar que toda la información se defina de forma clara y se haga pública a todas las partes interesadas.

54. La oficina del UNFPA en Egipto empezó a implementar esta recomendación en el segundo trimestre de 2021. Todos los pliegos de condiciones, incluidas las solicitudes de presupuesto, ahora incluyen criterios de selección con las ponderaciones asignadas para cada criterio. Asimismo, el analista de operaciones comprueba y revisa todas las solicitudes de presupuesto antes de su publicación para asegurarse de que estén completas en todos los sentidos. La oficina en el país ha fijado controles internos para confirmar la recepción de las autorizaciones técnicas que exige la unidad empresarial pertinente de la sede, de conformidad con los procedimientos de adquisición, incluida la revisión obligatoria de los pliegos de condiciones por parte de la Subdivisión de Servicios de Adquisición, con un valor estimado equivalente o mayor que 100.000 dólares estadounidenses antes de publicarlos a los posibles licitadores.

E. Gestión de viajes

55. En el párrafo 156, la Junta recomienda que el UNFPA refuerce su proceso de supervisión de viajes a todos los niveles de gobernanza (mundial, regional y nacional) con objeto de garantizar el acceso a información oportuna para la toma de decisiones y aumentar la posibilidad de acceder a mejores alternativas de viajes.

56. Actualmente, el UNFPA está diseñando e implementando un módulo de viajes global en su nuevo sistema de planificación de recursos empresariales que reforzará su proceso de supervisión de viajes a todos los niveles (mundial, regional y local) y permitirá un proceso de toma de decisiones más oportuno, según proceda.

57. En el párrafo 157, la Junta recomienda que el UNFPA mejore el proceso posterior a los viajes para garantizar un registro oportuno de los gastos de viajes con el fin de evitar que no se registren las posibles obligaciones.

58. Actualmente, el UNFPA está diseñando e implementando un módulo de viajes global en su nuevo sistema de planificación de recursos empresariales que incluirá recordatorios automáticos y paneles para garantizar mejoras en el proceso posterior a los viajes y, por tanto, un registro de gastos y obligaciones más oportuno.

F. Marco de control interno

59. En el párrafo 170, la Junta recomienda al UNFPA reforzar la supervisión y los controles internos para garantizar la entrega oportuna de los informes a los donantes del acuerdo con donantes y el sistema de seguimiento de informes.

60. La dirección del UNFPA, a través de la División de Comunicación y Alianzas Estratégicas, pondrá en marcha la nueva herramienta de gestión de relaciones con clientes propuesta en el nuevo sistema de planificación de recursos empresariales, que abordará los problemas de gobernanza y supervisión en el sistema de seguimiento de los informes sobre acuerdos con donantes existente. El calendario de implementaciones de esta herramienta se ajusta a la fecha de la puesta en funcionamiento del sistema de planificación de recursos empresariales.

61. En el párrafo 171, la Junta recomienda que el UNFPA refuerce su estructura de gobernanza para desarrollar capacidades con el fin de presentar informes de donantes de forma oportuna y precisa. De esta forma, el flujo de operaciones se mantiene actualizado a nivel mundial, regional y nacional.

62. Consúltense los comentarios anteriores en relación con la recomendación del párrafo 170 del informe de la Junta de Auditores (A/76/5/Add.8).

G. Recomendaciones de los ejercicios financieros anteriores: 2019, 2017 y 2016

63. En el anexo 1 del informe del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2020, la Junta de Auditores proporcionó un resumen del estado de implementación de las recomendaciones para los ejercicios financieros anteriores. A continuación, se ofrece información sobre las seis

recomendaciones que la Junta considera «en ejecución». La información expuesta en la siguiente tabla 3 aparece en el orden en el que se presentan las recomendaciones en el anexo 1.

Tabla 3. Estado de implementación de las recomendaciones de ejercicios anteriores que no se consideran completamente implementadas en el anexo 1 del informe de la Junta de Auditores para el ejercicio financiero que finalizó el 31 de diciembre de 2020

<i>Departamento responsable</i>	<i>Total</i>	<i>Implementada o cierre solicitado</i>	<i>En ejecución</i>
Oficina de Soluciones de Tecnología de la Información	1	1	-
División de Servicios de Gestión y Oficina de la Directora Ejecutiva	1		1
Oficina en Etiopía	1		1
Múltiples oficinas	3		3
Total	6	1	5

Informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 (A/72/5/Add.8)

64. **En el párrafo 100, la Junta recomendó que el UNFPA implantase un mecanismo para supervisar la adopción de políticas y procedimientos de software y garantizase su cumplimiento en toda la entidad.**

65. El UNFPA ha implementado esta recomendación emitiendo una guía sobre la adopción de políticas y procedimientos de software para crear un modelo más coherente.

Informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (A/73/5/Add.8)

66. **En el párrafo 16, el UNFPA estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de formalizar la política de gestión del riesgo empresarial para guiar a la plantilla de las oficinas en los países y complementar la guía existente para gestionar los riesgos empresariales.**

67. El UNFPA está desarrollando actualmente una política de gestión del riesgo empresarial y revisando el marco de gestión de riesgo existente para lograr una gestión del riesgo eficaz en el UNFPA. La declaración de tolerancia al riesgo sigue en borrador a medida que el UNFPA avanza para integrar todos los elementos en un único paquete que contenga la política de gestión del riesgo empresarial, el marco de riesgos, la declaración de tolerancia al riesgo y su puesta en marcha.

Informe de la Junta de Auditores correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 (A/75/5/Add.8)

68. **En el párrafo 76, la Junta recomendó que el UNFPA y sus oficinas en Mozambique y Myanmar actualizaran sus transacciones de inventario de forma oportuna y las registrara con precisión con el fin de evitar informes financieros inexactos para la toma de decisiones de gestión.**

69. La oficina del UNFPA en Myanmar, a finales de cada mes, garantiza que el centro de coordinación del rastreador de envíos colabore con el centro de coordinación de logística para tareas de armonización con el fin de garantizar que todas las transacciones (hojas de entrega) se recojan en

el rastreador de envíos. Asimismo, la dirección de la oficina en el país designó un centro de coordinación del rastreador de envíos alternativo para ayudar con la actualización oportuna del rastreador de envíos. La dirección de la oficina en el país seguirá facilitando la actualización oportuna de la herramienta.

70. La oficina del UNFPA en Mozambique reforzó la capacidad interna contratando a más miembros de la plantilla y garantizando el cumplimiento de las labores de actualización y gestión del rastreador de envíos. Asimismo, la oficina en el país planea designar un centro de coordinación de logística (tal y como lo exigen las políticas y procedimientos del UNFPA en materia de gestión de los suministros del programa) con sede en Pemba (al norte de Mozambique) para garantizar que los movimientos de bienes se analicen y los documentos justificativos intrínsecos se emitan y canalicen al centro de coordinación del rastreador de envíos a su debido tiempo. Se espera que estas medidas se completen antes de finalizar 2021.

71. En el párrafo 95, la Junta recomendó que la oficina del UNFPA en Etiopía supervisara diariamente la temperatura y la humedad del almacén y llevara los correspondientes registros.

72. La oficina del UNFPA en Etiopía mantiene conversaciones avanzadas con el Programa Mundial de Alimentos, que gestiona el almacén, para garantizar la implementación de las acciones sugeridas en la recomendación anterior. En octubre de 2021, la oficina en el país compró dos dispositivos para medir la temperatura y la humedad y se instalaron el siguiente mes.

73. En el párrafo 124, la Junta recomendó que las oficinas del UNFPA en Etiopía, Mozambique y Myanmar adoptaran medidas para mejorar y reforzar la supervisión y el uso adecuado del sistema de programación global para promover una gestión eficaz y eficiente del uso del sistema entre los asociados en la ejecución.

74. La oficina del UNFPA en Etiopía planea llevar a cabo una formación de desarrollo de capacidades para sus asociados en la ejecución sobre la gestión del programa, específicamente, sobre el uso del sistema de programación global. Inicialmente, estaba previsto que esta actividad se celebrase en dos rondas durante agosto y septiembre de 2021. Sin embargo, debido a las restricciones relativas a la pandemia de COVID-19 y la respuesta ante la emergencia, esta actividad tendrá lugar en diciembre de 2021.

75. La oficina del UNFPA en Mozambique impartió formación adicional en octubre de 2021 sobre el sistema de programación global e incluyó a todos los asociados en la ejecución. Durante 2020, la mayoría de los asociados en la ejecución que los equipos del UNFPA verificaron de forma aleatoria también recibieron formación de perfeccionamiento acerca del sistema de programación global. Esta práctica de verificaciones aleatorias seguirá a lo largo de 2021.

76. La oficina del UNFPA en Myanmar ha designado y formado a cinco miembros de la plantilla como centros de coordinación del sistema de programación global. Asimismo, se ha impartido formación sobre el sistema de programación global a equipos de programas y finanzas y a los asociados en la ejecución para fomentar la comprensión del sistema con el fin de que se utilice de forma eficaz. La dirección de la oficina en el país sigue supervisando el uso del sistema de programación global para su cumplimiento.

77. En el párrafo 165, la Junta recomendó que las oficinas del UNFPA en Etiopía, Mozambique y Myanmar incorporaran al sistema de información herramientas reforzadas relacionadas con el proceso de gestión de los viajes para aumentar la eficacia y la eficiencia de dicho proceso.

78. La oficina del UNFPA en Etiopía introdujo la plantilla de autorización de viajes en línea DocuSign para garantizar que las solicitudes de viajes se enviaran de forma oportuna y las correspondientes aprobaciones (firmas electrónicas) se aseguraran previamente.

79. La herramienta de supervisión de viajes desarrollada por la oficina en Mozambique y revisada por la Junta de Auditores sigue en uso. La oficina en el país ha estado revisando la herramienta y modificando algunos aspectos para adaptarla a situaciones específicas en función de la necesidad.

80. Como una de sus soluciones, la oficina en Mozambique está rastreando los viajes mediante un registro de viajes. Asimismo, la oficina en el país participa en la iniciativa estratégica de operaciones comerciales interinstitucionales y ha incluido el abastecimiento para un acuerdo de viaje a largo plazo.

81. En la oficina de Myanmar, esta recomendación se abordará con el nuevo módulo de viajes global de la implementación del sistema de planificación de recursos empresariales en curso.

III. Conclusión

82. El UNFPA agradece el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros del UNFPA correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y su conclusión general de que el UNFPA cerró el 2020 gozando de una buena salud financiera a través de sus robustas prácticas de gestión financiera, incluidos los procesos y controles diseñados para ajustar sus gastos a los recursos financieros disponibles. La organización sigue concediendo la máxima prioridad a lograr un registro de dictámenes de auditoría sin reservas y a resolver las preocupaciones de la Junta de Auditores. El UNFPA se compromete a abordar las áreas de mejora que señala el informe y seguirá reforzando y ampliando el alcance de dichas iniciativas.
